

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-9-L116 (ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA) PROGRAMA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 162.-/

QUILLECO: 20 DE ENERO DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 11 de Enero de 2016, departamento de Desarrollo comunitario (DIDECO) N° 3649-9-L116, para la **ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PROGRAMA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL.**
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido N° 03 con fecha 05/01/2016, Programa Ficha de Protección correspondiente al Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO), solicitando Licitación 1 Fotocopiadora, para ser utilizado por personal del mencionado Programa.
- Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

DECRETO:

- ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-9-L116, **ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PROGRAMA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL**, a la Empresa **SOCIEDAD TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT 77.730.550-6 TALCA**, por un monto total de \$ 1.000.000 Iva incluido.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto	Plazo E. 20%	Precio 30%	Calidad 50%	Total
Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda	COTIZACION N 20215A	SE ADIUNTA DETALLE DE COTIZACION SEGUN ANEXO.	1	840336	840336	20	23	50	93

- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140530 Ficha Protección, del presupuesto municipal vigente.
- PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VºBº: RTA/EAR/jaa.

DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO